

## RELACIÓN DE ASPIRANTES CON ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE EUSKERA

Con fecha del 11 de diciembre el Tribunal abrió un plazo de 10 días hábiles para que las personas que aspiren a plazas bilingües de euskera aportasen cualquiera de los títulos o certificados acreditativos del nivel requerido, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, o de titulación o acreditación reconocida oficialmente equivalente.

Terminado el plazo de presentación de la documentación la relación de aspirantes con acreditación de nivel de euskera es la siguiente:

TURNO	APELLIDOS, NOMBRE	EUSKERA
LIBRE	AMATRIA ZABALZA, JOSEBA ESTEBE	B2
LIBRE	ARCHANCO URROZ, XABIER	B2
LIBRE	ARDANAZ ZAMORA, ANDER	B2
LIBRE	ASTIZ SARAGÜETA, GAIZKA	C1
LIBRE	CHASCO SANTESTEBAN, XABIER	B2
LIBRE	GOLDARAZ BUSTO, OSCAR	EGA
LIBRE	MARTINEZ GARDE, IKER	B2
LIBRE	PAZOS ARBIZU, ASIER	C1
LIBRE	RUIZ ESPINAL, ALAITZ	EGA
LIBRE	SARALEGUI MARTINICORENA, ENEKO	EGA
LIBRE	SEIN ECHEVERRIA, IKER	B2

Pamplona 30 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.



ALFREDO FANLO NUIN